

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 02-2012, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 19 DE ENERO DEL 2012.**

**Res. 08.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 01-2012, celebrada el día jueves 12 de enero del 2012.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión**

**2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por el **SR. LUIS WALTER CALLE GUALPA**, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

**2.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por las **HERMANAS: MARÍA SIMONA, MARÍA GUADALUPE Y JUANA EMILIA JUELA MAYA**, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD Y CANTÓN NARANJAL.

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN NARANJAL POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO LAS MERCEDES, PARROQUIA JESÚS MARÍA, CANTÓN NARANJAL.

**Res. 09.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 01-2012, celebrada el día jueves 12 de enero del 2012.

**Res. 10.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2012.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda, Sr. Elena Acero Freire y Sr. Segundo Góngora Cáceres, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto por el **SR. LUIS WALTER CALLE GUALLPA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 09, de la Manzana N.- 09, Sector N.- 03, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Bolívar y Tarqui, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.08.19.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 254-11-OO.PP.MM de 2011.12.23.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 442 GADMCN-PS de 2011.12.29. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

**Res. 11.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2012.01.12, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda, Sr. Elena Acero Freire y Sr. Segundo Góngora Cáceres, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto por las **HERMANAS: MARÍA SIMONA, MARÍA GUADALUPE Y JUANA EMILIA JUELA MAYA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 06, de la Manzana N.- 04, Sector N.- 05, Zona N.- 03, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles 3era Sur-Este y Padre Oswaldo Ramírez, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.12.10.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 233-11-OO.PP.MM de 2011.12.01.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 424 GADMCN-PS de 2011.12.16. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

**Res. 12.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primera instancia la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD Y CANTÓN NARANJAL, excepto el Art. 16, hasta que el Ing. Cesar Aguilar Mora, jefe del departamento agua potable y alcantarillado, presente el estudio actualizado de los abonados a la red de alcantarillado sanitario, así también, con la excepción del Art. 22, hasta que el jefe del departamento de agua potable y alcantarillado, presente valores estimativos de pago, referente a la aprobación de urbanizaciones y por el derecho de conexión a la red de alcantarillado sanitario.

**Res. 13.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primera instancia la ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN NARANJAL POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO LAS MERCEDES, PARROQUIA JESÚS MARÍA, CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**